ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2022/351 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Edicto

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Begíjar, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de enero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas vigentes del Presupuesto no comprometidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Begíjar, 26 de enero de 2022.- La Alcaldesa, EUFRASIA MARÍA MARTÍNEZ MONTES.

cve: BOP-2022-351
Verificable en https://bop.dipujaen.es